

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de abril de 2010.

DECRETO EXENTO N° 803 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Fernando Contreras Bravo, con domicilio en el Sector de Quillaimo, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos a beneficio del Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Contreras Bravo
RUT : 11.334.871-2
DOMICILIO : Quillaimo, Retiro
BENEFICIO : Fiesta Huasa y Baile
LOCAL : Medialuna y Casino Camelias
DÍA Y HORA : **Fiesta Huasa** * Domingo 25 de abril del 2010 desde las 08:30 a las 18:00 hrs.
Baile * Domingo 25 de abril del 2010 desde las 18:01 a las 24:00 hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos a Beneficio del Club"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Contreras Bravo** Rut. N°11.334.871-2, exclusivamente dentro del recinto - Casino - antes indicado durante el desarrollo de la Fiesta Huasa y Baile en el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PCC/GBT/aor.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6- Archivo SECMUN.



GERARDO BAYER TORRES
Secretaria Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde